



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para **Transformar**



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X					
Solicitud de préstamo de auditorio de Casa de Cultura.									
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA: COY/SA-02/010-2025							
El trámite consiste en prestar de manera temporal el Auditorio de Casa de Cultura, para desarrollar alguna actividad, ya sea alguna actividad académica, cultural o recreativa.									
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución el Estado Libre y Soberano de México. Artículo 91 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, México. Artículo 8 fracción I del Reglamento de Bienes Municipales de Coyotepec, 2022-2024. Numeral 4.5 del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Coyotepec, 2022-2024.								
DOCUMENTO A OBTENER	Contestación por escrito en el que se autoriza o no el uso del Auditorio de Casa de Cultura.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE	A solicitud del interesado, para realizar alguna actividad académica, cultural o recreativa.								
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?	No aplica.								
	REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Identificación Oficial vigente.	SI	1		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2. Escrito de petición.	SI	1							
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
1. Acta constitutiva o nombramiento.	SI	1		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2. Escrito de petición.	SI	1							
3. Poder notarial.	SI	0							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Acta constitutiva o nombramiento.	SI	1		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2. Escrito de petición.	SI	1							
3. Poder notarial.	SI	0							
PASOS A SEGUIR	1. La persona solicitante o moral, se presenta a la oficina que ocupa la Oficialía de Partes, con los requisitos establecidos. 2. El personal adscrito a Oficialía de Partes, recibe la petición con anexos completos y dirige el mismo a la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento para su entrega. 3. El personal adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, recibe el escrito de petición y se remite a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento para su valoración. 4. La persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, acuerda su tratamiento con el personal auxiliar de la unidad administrativa y se acuerda al tratamiento de este: 4.1 Si es para uso cultural, político, religioso, académico o educativo, no genera costo alguno. 4.2 Si es para uso comercial o mercantil, se tendrá que valorar con la Dirección de Desarrollo Económico, para acordar el costo por eventualidad y giro comercial. a) Acuerda la disponibilidad del espacio con la persona encargada del cuidado del Auditorio de Casa de Cultura. b) Solicita por escrito, se valora la actividad comercial o mercantil al área de Desarrollo Económico y Turismo. 5. El personal adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, acuerda la entrega por escrito de contestación en afirmativa o negativa a la persona solicitante, dentro de los quince días hábiles posteriores al ingreso del escrito de petición. 6. La persona solicitante, se presenta a la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento para recoger el escrito donde se autoriza o no, el uso del Auditorio de Casa de Cultura.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.								
COSTO	Si es para uso cultural, político, religioso, académico o educativo, no genera costo. Si es para uso comercial o mercantil, se tendrá que valorar con la Dirección de Desarrollo Económico, para acordar el costo por eventualidad y giro comercial.	Fundamento Jurídico	No aplica.						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.								



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO			AREA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento.			Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DEL AREA RESPONSABLE		Lcda. Paula Alicia Pineda Escorcía			
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.		NO INT Y EXT	No.1.
COLOANIA	Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO	Coyotepec, México.	
C.P.	54660	HORARIO Y DIAS DE ATENCION Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.			
LADA	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	No aplica.	secretaria_ayuntamiento@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica.			
DOMICILIO	CALLE	No aplica.		NO INT Y EXT	No aplica.
COLOANIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION No aplica.			
LADA	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de Secretaría del Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	La oficina se encuentra en el segundo nivel del Palacio Municipal, subiendo las escaleras a la derecha, primera oficina.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué información debe contener el escrito de petición?				
RESPUESTA:	El oficio por escrito deberá ser remitido a la Secretaría del Ayuntamiento, con información general del solicitante, además deberá de especificar el fin que se le dará al espacio así como horarios y días.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Quiénes lo pueden solicitar?				
RESPUESTA:	Todo ciudadano o institución de Coyotepec, para un fin en específico y sin fines de lucro.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:  <hr/> C. Mayra Salceda Alfaro, Eniaca de Mejora Regulatoria.	VISTO BUENO   Lcda. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/06/2025.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Transformar